

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 614** *Resolución de 3 de enero de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de diciembre de 2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero de 1996) modificado por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, (BOE de 14 de diciembre de 2015), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de diciembre de 2022, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de enero de 2023.—El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Galo Gutiérrez Monzonís.

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes de diciembre de 2022

Código	Título
UNE 48313:2008 EX.	Pinturas y barnices. Plastes para la preparación de superficies antes de pintar.
UNE 82301:1986.	Rugosidad superficial. Parámetros, sus valores y las reglas generales para la determinación de las especificaciones.
UNE 83509:2004.	Hormigones con fibras. Rotura por flexotracción.
UNE-CEN/TS 14826:2006 EX.	Servicios Postales. Identificación automática de elementos postales. Calidad de impresión para símbolos de código de barra bidimensionales para máquinas de lectura de marcas de franqueo digital.
UNE-EN 985:2002.	Revestimientos de suelo textiles. Ensayo de la silla con ruedas.
UNE-EN 14373:2006.	Sistemas de supresión de explosiones.
UNE-EN 14535-3:2016.	Aplicaciones ferroviarias. Discos de freno para material rodante ferroviario. Parte 3: Discos de freno, rendimiento del disco y del par de fricción, clasificación.
UNE-EN 15530:2008.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Aspectos medioambientales de los productos de aluminio. Directrices generales para su inclusión en las normas.
UNE-EN 50109-2-1:1993.	Herramientas manuales de engastar. Herramientas para la terminación por engastado de cables y conductores eléctricos para aplicaciones de baja y radiofrecuencia. Parte 2-1: requisitos particulares para conectores de radiofrecuencia y contactos concéntricos. Herramientas de mordaza abierta y matriz fija. Tamaño A A E, V y W (Ratificada por AENOR en noviembre de 1995).
UNE-EN 50109-2-3:1993.	Herramientas manuales de engastar. Herramientas para la terminación por engastado de cables y conductores eléctricos para aplicaciones de baja y radiofrecuencia. Parte 2-3: requisitos particulares para los contactos de los conectores eléctricos (Ratificada por AENOR en noviembre de 1995).

Código	Título
UNE-EN 50109-2-4:1993.	Herramientas manuales de engastar. Herramientas para la terminación por engastado de cables y conductores eléctricos para aplicaciones de baja y radiofrecuencia. Parte 2-4: requisitos particulares para contactos centrales de conectores de radiofrecuencia, serie SMZ (Ratificada por AENOR en noviembre de 1995).
UNE-EN 50110-2:2011.	Explotación de instalaciones eléctricas. Parte 2: Anexos nacionales.
UNE-EN 50288-8:2013.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 8: Especificación para cables de tipo 1 aplicables hasta 2 MHz.
UNE-EN 50305:2015.	Aplicaciones ferroviarias. Cables para material rodante con un comportamiento especial ante el fuego. Métodos de ensayo.
UNE-EN 50306-1:2002.	Aplicaciones ferroviarias. Cables para material rodante ferroviario con un comportamiento especial ante el fuego. Capa aislante delgada. Parte 1: Requisitos generales. (Ratificada por AENOR en marzo de 2003).
UNE-EN 50306-2:2002.	Aplicaciones ferroviarias. Cables para material rodante ferroviario con un comportamiento especial ante el fuego. Capa aislante delgada. Parte 2: Cables con un conductor. (Ratificada por AENOR en marzo de 2003).
UNE-EN 50306-3:2002.	Aplicaciones ferroviarias. Cables para material rodante ferroviario con un comportamiento especial ante el fuego. Capa aislante delgada. Parte 3: Cables con un conductor y cables multiconductores (dobles, triples y cuádruples) con una delgada capa de armadura. (Ratificada por AENOR en marzo de 2003).
UNE-EN 50306-4:2002.	Aplicaciones ferroviarias. Cables para material rodante ferroviario con un comportamiento especial ante el fuego. Capa aislante delgada. Parte 4: Cables multiconductores y multipares con armadura normalizada. (Ratificada por AENOR en marzo de 2003).
UNE-EN 50441-1:2012.	Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 1: Cables no apantallados. Grado 1 (Ratificada por AENOR en junio de 2012).
UNE-EN 50441-2:2012.	Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 2: Cables apantallados. Grado 1. (Ratificada por AENOR en junio de 2012).
UNE-EN 50441-3:2006.	Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 3: Cables apantallados. Grado 3. (Ratificada por AENOR en octubre de 2006).
UNE-EN 50441-4:2012.	Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 4: Cables de hasta 1 200 MHz. Grado 3. (Ratificada por AENOR en junio de 2012).
UNE-EN 50529-1:2010.	Norma CEM para redes de telecomunicación. Parte 1: Redes de telecomunicación por cable que utilizan teléfonos inalámbricos (Ratificada por AENOR en agosto de 2013).
UNE-EN 50529-2:2010.	Norma CEM para redes de telecomunicación. Parte 2: Redes de telecomunicación por cable que utilizan cables coaxiales (Ratificada por AENOR en agosto de 2013).
UNE-EN 60077-5:2004.	Aplicaciones ferroviarias. Equipos eléctricos para material rodante. Parte 5: Componentes electrotécnicos. Reglas para fusibles de alta tensión.
UNE-EN 60317-27:2014.	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 27: Hilo de cobre de sección rectangular recubierto con cinta de papel.
UNE-EN 60335-2-87:2004.	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-87: Requisitos particulares para equipos eléctricos de insensibilización de los animales.
UNE-EN 60335-2-87:2004/A1:2007.	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-87: Requisitos particulares para equipos eléctricos de insensibilización de los animales. (IEC 60335-2-87:2002/A1:2007).
UNE-EN 60335-2-87:2004/A2:2019.	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-87: Requisitos particulares para equipos eléctricos de insensibilización de los animales.
UNE-EN 60512-28-100:2013.	Conectores para equipos electrónicos. Ensayos y mediciones. Parte 28-100: Ensayos de integridad de la señal de hasta 1 000 MHz de la serie de conectores IEC 60603-7 e IEC 61076-3. Ensayos 28a a 28g. (Ratificada por AENOR en mayo de 2013).
UNE-EN 60793-2:2016.	Fibra óptica. Parte 2: Especificación de producto. Generalidades. (Ratificada por AENOR en julio de 2016).
UNE-EN 60904-4:2011.	Dispositivos fotovoltaicos. Parte 4: Dispositivos solares de referencia. Procedimientos para establecer la trazabilidad de calibración.

Código	Título
UNE-EN 61000-2-10:2000.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2: Entorno. Sección 10: Descripción del entorno IEMN-GA. Perturbaciones conducidas.
UNE-EN 62031:2009.	Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 62031:2009/A1:2013.	Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 62031:2009/A2:2015.	Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 62041:2011.	Seguridad de los transformadores, bobinas de inductancia, unidades de alimentación, y de las combinaciones de estos elementos. Requisitos CEM.
UNE-EN ISO 81060-2:2014.	Esfigmomanómetros no invasivos. Parte 2: Investigación clínica para el tipo con medición automatizada. (ISO 81060-2:2013).